



Escritura # 2006-

DECLARACION JURAMEN-
TADA QUE HACE EL SE-
ÑOR JOSE ANTONIO SEI-
LER ZEREGA, POR LOS
DERECHOS QUE REPRE-
SENTA DE LA COMPAÑIA
ECUAQUIMICA ECUATO-
RIANA DE PRODUCTOS
QUIMICOS C.A.....

CUANTIA: US \$ 1'000,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los treinta
días del mes de marzo del año dos mil seis, ante mi,
Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Tri-
gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el
señor JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA, de estado
civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en
representación de ECUAQUIMICA ECUATORIANA
DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., en su calidad de
GERENTE GENERAL, según consta del nombra-
miento que se agrega a la presente matriz, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz
para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy
fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta
escritura pública, a la que procede como queda indi-
cado, con amplia y entera libertad, previo el



1 mento de Ley y advertido de las penas por perjurio,
2 me presentó la minuta que es del tenor literal si-
3 guiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar en el
4 Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a
5 su cargo una declaración juramentada que hace el
6 señor JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA, en su cali-
7 dad de GERENTE GENERAL, y representante legal
8 de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-**
9 **TOS QUIMICOS C. A.**, de conformidad con los tér-
10 minos siguientes: Yo, JOSE ANTONIO SEILER ZE-
11 REGA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de
12 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
13 **QUIMICOS C.A.**, bajo juramento declaro lo siguien-
14 te: **PRIMERO.- a)** ECUAQUIMICA ECUATORIANA
15 DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. se constituyó me-
16 diante Escritura Pública autorizada por el notario
17 Séptimo del Cantón Guayaquil el diecisiete de
18 Octubre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita
19 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
20 veinticuatro de los mismos mes y año, con domicilio
21 principal en la ciudad de Guayaquil, y con un capital
22 inicial de S/.2'500.000,00 (dos millones quinientos
23 mil sucres). **b)** Posteriormente, se han realizado su-
24 cesivos aumentos de capital, por lo que ECUAQUI-
25 MICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS
26 C.A. posee en la actualidad un capital autorizado de
27 4'400.000.00,(CUATRO MILLONES CUATROCIEN-
28 TOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





1 NORTEAMÉRICA); un capital suscrito de
2 U.S.\$3'000.000.00 (TRES MILLONES DOLARES DE
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) divi-
4 didos en TREINTA MILLONES de acciones ordina-
5 rias, nominativas y de un valor nominal de diez
6 centavos de dólar cada una, según consta de la Es-
7 critura Pública autorizada por el Notario Trigésimo
8 Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado José Anto-
9 nio Paulson Gómez el veintiséis de Abril de dos mil
10 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Guaya-
11 quil el veinte de Mayo de dos mil cinco. **SEGUN-**
12 **DO.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de
13 Accionistas de fecha siete de Marzo de dos mil seis,
14 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS**
15 **QUIMICOS C.A.** resolvió por unanimidad: a) Au-
16 mentar el capital suscrito de la compañía, en
17 U.S.\$1'000.000.00 (UN MILLÓN DE DOLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA),
19 mediante la emisión de DIEZ MILLONES de acciones
20 de diez centavos de dólar cada una, de tal manera
21 que la compañía gire en lo sucesivo con un capital
22 de U.S.\$4'000.000.00 (CUATRO MILLONES DE DO-
23 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEA-
24 MÉRICA) dividido en CUARENTA millones de accio-
25 nes ordinarias y nominativas, de diez centavos de
26 dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero
27 cero cero uno (0000001) al cuarenta millo-
28 (40'000.000.00), inclusive, y como consecu-



1 reformar en lo pertinente su estatuto social, es decir
2 que en lo sucesivo el artículo cuarto tendrá el texto,
3 aprobado en la referida Junta General. **b)** Que este
4 aumento de capital ha sido correctamente integrado,
5 suscrito y pagado en la forma condiciones, propor-
6 ciones, y por las personas que se determinan en el
7 acta de Junta General Extraordinarias de Accionis-
8 tas de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRO-
9 DUCTOS QUIMICOS C.A. celebrada el día siete de
10 Marzo de dos mil seis, cuya copia certificada forma
11 parte de este instrumento; **c)** Que como consecuen-
12 cia de lo antes indicado, a partir del siete de Marzo
13 de dos mil seis, el capital suscrito y pagado de
14 ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
15 QUIMICOS C.A., es de U.S.\$4'000.000,00 (CUATRO
16 MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
17 DOS DE NORTEAMÉRICA) dividido en cuarenta mi-
18 llones de acciones ordinarias y nominativas, de diez
19 centavos cada una de ellas, de propiedad de los se-
20 ñores: Hans Forrer Rüegg, Herbert Frei Angst,
21 Bernhard Frei Pérez, Herbert Frei Pérez, Max Ko-
22 nanz Muñoz, Evelina Konanz Serrano de Dueñas,
23 Max Konanz Serrano, René Konanz Serrano, Diego
24 Quiñones Chiriboga, Fernando Quiñones Peña, An-
25 tonio Seiler Zerega, Ricardo Seiler Zerega, Johann
26 Steiner Scherer, Christoph Stocker Bucher, Rainer
27 Tettke Müller, Alexandra Blaettler Wallimann, Ga-
28 briela Blaettler Wallimann, Ada Régula von Tschar-





ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL						NUEVO CAPITAL		
			POR-CEN-TAJE	CAPITAL ACTUAL \$	ACCIONES DE \$ 0.10	UTILIDADES 2005 A CAPITALI-ZARSE \$	RESERVA LEGAL 2005 A CAPITALI-ZARSE \$	RESERVA POR VALUACIÓN \$	RESERVA DE CAPITAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRIP-CIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL \$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	POR-CEN-TAJE
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	8.80	264,000.00	2,640,000	65,382.95280	7,264.77224	13,061.58456	2,290.71040	88,000.00000	880,000.00000	352,000.00	3,520,000	8.80
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	5.00	150,000.00	1,500,000	37,149.40500	4,127.71150	7,421.34350	1,301.54000	50,000.00000	500,000.00000	200,000.00	2,000,000	5.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	2.50	75,000.00	750,000	18,574.70250	2,063.85575	3,710.67175	650.77000	25,000.00000	250,000.00000	100,000.00	1,000,000	2.50
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	2.50	75,000.00	750,000	18,574.70250	2,063.85575	3,710.67175	650.77000	25,000.00000	250,000.00000	100,000.00	1,000,000	2.50
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	0.30	9,000.00	90,000	2,228.96430	247.66269	445.28061	78.09240	3,000.00000	30,000.00000	12,000.00	120,000	0.30
Konanz Serrano, Evelina	Ecuatoriana	I.N.	4.00	120,000.00	1,200,000	29,719.52400	3,302.16920	5,937.07480	1,041.23200	40,000.00000	400,000.00000	160,000.00	1,600,000	4.00
Konanz Serrano, Max	Ecuatoriana	I.N.	4.00	120,000.00	1,200,000	29,719.52400	3,302.16920	5,937.07480	1,041.23200	40,000.00000	400,000.00000	160,000.00	1,600,000	4.00
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	4.20	126,000.00	1,260,000	31,205.50020	3,467.27766	6,233.92854	1,093.29360	42,000.00000	420,000.00000	168,000.00	1,680,000	4.20
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	4.00	120,000.00	1,200,000	29,719.52400	3,302.16920	5,937.07480	1,041.23200	40,000.00000	400,000.00000	160,000.00	1,600,000	4.00
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	1.20	36,000.00	360,000	8,915.85720	990.65076	1,781.12244	312.36960	12,000.00000	120,000.00000	48,000.00	480,000	1.20
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	9.00	270,000.00	2,700,000	66,868.92900	7,429.88070	13,358.41830	2,342.77200	90,000.00000	900,000.00000	360,000.00	3,600,000	9.00
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	9.00	270,000.00	2,700,000	66,868.92900	7,429.88070	13,358.41830	2,342.77200	90,000.00000	900,000.00000	360,000.00	3,600,000	9.00
Steiner Scherer, Johann	Suiza	I.N.	2.50	75,000.00	750,000	18,574.70250	2,063.85575	3,710.67175	650.77000	25,000.00000	250,000.00000	100,000.00	1,000,000	2.50
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	0.20	6,000.00	60,000	1,485.97620	165.10846	296.85374	52.06160	2,000.00000	20,000.00000	8,000.00	80,000	0.20
Tetke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	1.80	54,000.00	540,000	13,373.78580	1,485.97614	2,671.68366	468.55440	18,000.00000	180,000.00000	72,000.00	720,000	1.80
Von Tschamer, Régula de	Ecuatoriana	I.N.	18.90	567,000.00	5,670,000	140,424.75090	15,602.74947	28,052.67843	4,919.82120	189,000.00000	1,890,000.00000	756,000.00	7,560,000	18.90
Blättler Wallimann, Alexandra	Suiza	I.E.	4.00	120,000.00	1,200,000	29,719.52400	3,302.16920	5,937.07480	1,041.23200	40,000.00000	400,000.00000	160,000.00	1,600,000	4.00
Blättler Wallimann, Gabriela	Suiza	I.E.	4.00	120,000.00	1,200,000	29,719.52400	3,302.16920	5,937.07480	1,041.23200	40,000.00000	400,000.00000	160,000.00	1,600,000	4.00
von Tschamer, Ada Régula	Suiza	I.E.	7.05	211,500.00	2,115,000	52,380.66105	5,820.07322	10,464.09434	1,835.17140	70,500.00000	705,000.00000	282,000.00	2,820,000	7.05
Von Tschamer, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	7.05	211,500.00	2,115,000	52,380.66105	5,820.07322	10,464.09434	1,835.17140	70,500.00000	705,000.00000	282,000.00	2,820,000	7.05
TOTALES			100.00	3,000,000.00	30,000,000	742,988.10000	82,554.23000	148,426.87000	26,630.80000	1,000,000.00000	10,000,000.00000	4,000,000.00	40,000,000	100.00



Coronel

2

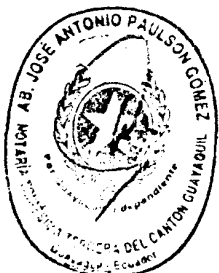
**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
C. A. CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy martes siete de marzo del año dos mil seis, a las quince horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en el kilómetro 1.8 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen todos los accionistas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, señores: Alfred Bläettler Gabriel por los derechos que representa de Gabriela Bläettler Wallimann propietaria de 1,200.000 acciones, y, Alexandra Bläettler Wallimann propietaria de 1,200.000 acciones según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Hans Forrer Rüegg propietario de 2,640.000 acciones; Herbert Frei Angst propietario de 1'500.000 acciones; Bernhard Frei Pérez propietario de 750.000 acciones; Herbert Frei Pérez propietario de 750.000 acciones; Max Konanz Muñoz propietario de 90.000 acciones; René Konanz Serrano propietario de 1,260.000 acciones, por sus propios derechos y por los derechos que representa de Evelina Konanz de Dueñas propietaria de 1,200.000 acciones, Max Konanz Serrano propietario de 1,200.000 acciones, y, Arq. Ricardo Seiler Zerega propietario de 2,700.000 acciones; según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Diego Quiñones Chiriboga propietario de 1,200.000 acciones; Fernando Quiñones Peña propietario de 360.000 acciones; José Antonio Seiler Zerega propietario de 2,700.000 acciones; Johann Steiner Scherer, propietario de 750.000 acciones; Christoph Stocker Bucher propietario de 60.000 acciones; Rainer Tettke Muller propietario de 540.000 acciones, Régula von Tschärner propietaria de 5,670.000 acciones, Ada Régula von Tschärner propietaria de 2,115.000 acciones, y Dr. Wolfgang von Tschärner propietario de 2,115.000 acciones. Preside la Junta General de Accionistas el señor Diego Quiñones Chiriboga, y actúa como Secretaria la Ab. Carmen Cucalón Ycaza. Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Aumentar el capital suscrito;
- 2) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente;
- 3) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de Tres millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en treinta millones de acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, por lo que el Presidente, señor Diego Quiñones Chiriboga, declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto de la agenda. Al efecto el Gerente General, señor José Antonio Seiler Zerega toma la palabra y expone que tal como recordarán lo efectuado el año anterior, el artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en su último inciso indica que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las



utilidades, materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la Junta aumentar el capital suscrito en la suma de **US\$ 1,000.000,00 (UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito de **US\$4'000.000,00 (CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**. A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

-US\$ 742.988.10	(SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con cargo a la cuenta "Aumento de capital en trámite";
U.S\$ 82.554.23	(OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con cargo a la cuenta "Reserva Legal"
-US\$ 148.426.87	(CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), capitalizando el saldo de la cuenta "Reserva por valuación"
-U.S.\$26.030.80	(VEINTISEIS MIL TREINTA 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con cargo a la cuenta "Reserva de capital"
U.S.\$1,000.000.00	TOTAL DEL AUMENTO DE CAPITAL

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 1,000.000,00 (UN MILLON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de DIEZ MILLONES (10'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0.10 (diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una. Sumado este aumento al capital actual, hará que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de US\$ 4'000.000,00 (CUATRO MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Que el aumento de capital que se detalla anteriormente propuesto por el Gerente General, será suscrito por todos los accionistas, quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la porción que les corresponde.

Que se emitan las nuevas diez millones de acciones, que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y a tal efecto, el Gerente General manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito, antes acordado, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente. Luego de deliberar, la Junta resolvió lo siguiente:

Reformar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de US\$.4'000.000,00 (CUATRO MILLONES 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividido en CUARENTA MILLONES de acciones ordinarias y nominativas, de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 0000001 al 40'000.000, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidas con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se ha establecido para la compañía un capital autorizado de US\$ 4'400.000,00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)."

Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los Representantes Legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública de Declaración Juramentada de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto correspondiente, ya que el capital suscrito que se aumenta en esta

Junta General se encuentra dentro del valor establecido como capital autorizado para la compañía.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las dieciséis horas.- f)Diego Quiñones Chiriboga Presidente; f)Ab. Carmen Cucalón Ycaza-Secretaria; f)Hans Forrer Rüegg; f) Herbert Frei Angst; f)Bernhard Frei Pérez; f)Herbert Frei Pérez; f)Max Konanz Muñoz; f)Fernando Quiñones Peña; f)José Antonio Seiler Zerega; f)Johann Steiner Scherer; f)Régula von Tscharnier; f)Ada Régula von Tscharnier; f)Dr. Wolfgang von Tscharnier; f)Christoph Stocker Bucher; f)Alfred Blaettler)Gabriel p.l.d.q.r.d.Gabriela Blättler Walliman y Alexandra Blättler Wallimann; f)Rainer Tettke Müller; f)René Konanz Serrano p.s.p.d y p.l.d.q.r.d.Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano y Arq. Ricardo Seiler Zerega

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. Guayaquil, Marzo 8 de 2006.


AB. CARMEN CUCALÓN YCAZA
SECRETARIA



ECUAQUIMICA

ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

Av. José Santiago Castillo s/n y
Av. J. Tanca Marengo, Km. 1.8.
Apartado Postal: 09-01-9212
Teléfonos: (04) 268 20 50 - (04) 268 22 30
Fax: (593-4) 268 20 65
www.ecuaquimica.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, marzo 7 de 2006

Señor

JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA

Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, marzo 7 de 2006, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario Noveno de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

Diego Quiñones Chiriboga
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 7 de 2006.-

JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.I. # 0903466969



NUMERO DE REPERTORIO: 13.445 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 17:07

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Marzo del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., a favor de JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA, a foja 27.915, Registro Mercantil número 5.156.

ORDEN: 13445
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro

s 39.54 =

REVISADO POR:

h



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de (1) foja(s) es exacta y perfecta en su forma y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil 1 MAR. 2006

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII



Q.

Gys
 [Signature]
 [Stamp: STORDAN]

CONCEPT

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICADO DE VOTACION

113 - 0043
NUMERO

0703465969
CERDA

SEILER ZEREGA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYA
CANTEM

PRESIDENTE DE LA JUNTA





ner, Régula von Tscharner y Doctor Wolfgang von
Tscharner, de conformidad con el detalle que se
agrega a este instrumento. El capital autorizado de
la compañía se mantiene en U.S.\$4.400.000.00
(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL DO-
LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEA-
MÉRICA). Agregue usted Señor Notario las demás
cláusulas de estilo que consulten la validez y efica-
cia de este instrumento, inserte como documentos
habilitantes el nombramiento del representante legal
de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
QUÍMICOS C.A., la copia certificada del Acta de
Junta General de Accionistas de fecha siete de Mar-
zo de dos mil seis en la que se resuelve el presente
aumento de capital suscrito, y reforma de estatutos,
y, sus anexos correspondientes, deje constancia que
las Abogadas Carmen Cucalon Ycaza y/o Mary Sala-
zar Masson se encuentran plenamente autorizadas
para la obtención del perfeccionamiento del presente
instrumento. (Firmado) Abogada Carmen Cucalon
Ycaza.- Registro número dos mil seiscientos
ochenta y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que
queda elevada a escritura pública.- Queda agregado
para que forme parte integrante de esta escritura el
nombramiento del representante de Ecuaquimica
Ecuadoriana de Productos Químicos C.A.; la copia
certificada del Acta de Junta General de Accionistas
de fecha siete de marzo de dos mil seis; y, además



documentos pertinentes para la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de declaración juramentada de aumento de capital, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

p) ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
QUIMICOS C.A.

R.U.C. No.0990018707001

JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA
GERENTE GENERAL

C.C. No.0903466969 C.V. No. 113-0043

EL NOTARIO,

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Se otor-



1 gó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TES-
2 TIMONIO que sello y firmo en nueve fojas, en la ciu-
3 dad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-
4 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA
5 DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL
6 SEÑOR JOSÉ ANTONIO SÉILER ZEREGA, POR LOS
7 DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA
8 ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
9 QUIMICOS C.A..-

10 **EL NOTARIO,**

11
12
13
14
15 *[Handwritten Signature]*
16 **AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





NUMERO DE REPERTORIO: 17.966
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:05

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha diecisiete de Abril del dos mil seis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito de la compañía denominada: **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, de fojas **39.746 a 39.760**, Registro Mercantil número **7.193**. **2.-** Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 17966
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION: Margarita Castro
RAZON: Angel Neira Burgos

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA